DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 33/2017 "Adquisición de Materiales de Construcción" con ID. NRO. 335095,** emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	335095
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 35.000.000
2.3.	***CDP. N°__/2017***	01/09/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	29/09/2017 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Adquisición de Materiales de Construcción
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día veinte de septiembre del año dos mil diecisiete para las ocho horas con treinta minutos y hasta la fecha programada para la apertura siendo la hora tope para la entrega de sobres de ofertas se había recepcionado un solo sobre de oferta, por lo cual en virtud a la Resolución DNCP Nº 522/15, se consideró realizar la prorroga correspondiente quedando así la segunda fecha para la apertura el día viernes veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete a las ocho horas con treinta minutos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado la siguiente empresa:

3.1.1. ***FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO***

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
Dr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Abg. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

ORDEN	EMPRESAS	MONTO
1	***FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO***	Gs. 33.343.000

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACIÓN *
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Lic. Lidy I. Romero Acosta
Secretaria General

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO***	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

V. Otros documentos.	**FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO**	
	Cumple	**No Cumple**
• Balance General de los últimos (dos) años (2015 y 2016).	X	
• Copias de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de materiales de construcción, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO*** SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa ***FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO*** CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Secretaria General

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/16 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Bolsa de cemento	Unidad	Bolsa	130	Yguazu	Nacional	48.000	6.240.000
2	Bolsa de cal	Unidad	Bolsa	100	Concrecal	Nacional	22.500	2.250.000
3	Ladrillo hueco	Unidad	Unidad	1800	S/M	Nacional	780	1.404.000
4	Ladrillo común	Unidad	Unidad	1800	S/M	Nacional	430	774.000
5	Varilla de hierro conformada de 4.2"	Unidad	Unidad	30	Gerdau	Nacional	8.500	255.000
6	Varilla de hierro conformada de 8"	Unidad	Unidad	40	Gerdau	Nacional	29.000	1.160.000
7	Varilla de hierro conformada de 10"	Unidad	Unidad	60	Gerdau	Nacional	46.000	2.760.000
8	Arena blanca	Metros cúbicos	Evento	100	S/M	Nacional	85.000	8.500.000
9	Piedra triturada	Metros cúbicos	Evento	100	S/M	Nacional	100.000	10.000.000
							Precio Total	**33.343.000**

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. **CAPACIDAD LEGAL.**

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

Secretaria General

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO**	X	

4.3. **CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA**

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE.
Según el siguiente cuadro:

	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO			
	2.015	2.016	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
INFORMACIÓN DEL BALANCE				
TOTAL PASIVO	1.102.892.106	1.303.031.687	1.202.961.897	0,79
TOTAL ACTIVO	1.360.200.647	1.667.302.436	1.513.751.542	
PATRIMONIO NETO	257.308.541	364.270.749	310.789.645	4,87
ACTIVO CORRIENTE	1.086.414.998	1.413.242.036	1.249.828.517	1,04
PASIVO CORRIENTE	1.102.892.106	1.303.031.687	1.202.961.897	
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS				
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	58.839.333	75.947.886	67.393.610	0,67
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	

4.4. **EXPERIENCIA**

La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación la empresa que acredite su experiencia a través de la presentación copias de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de materiales de construcción, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas en los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 2 (dos) últimos años (2015, 2016), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	**FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO**	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. Hilaria Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Secretaria General

4.5. **ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS**

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 35.000.000- (Guaraníes, treinta y cinco millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa aquí calificada: FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO.

4.5.2. Es así que conforme:
La oferta total presentada por la firma FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO asciende a la suma de Gs. 33.343.000 (Guaraníes, treinta y tres millones trescientos cuarenta y tres mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	**FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. La firma FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO es adjudicada por EL TOTAL para proveer materiales de construcción en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar la oferta global más baja para el proceso licitatorio.

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 33/2017 **"Adquisición de Materiales de Construcción" CON ID N° 335095** a la firma **FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ISIDRO con RUC 3556188-8**hasta el monto de **Gs. 33.343.000 (Guaraníes treinta y tres millones trescientos cuarenta y tres mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Romero Acosta
Secretaria General